



ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CIRCUITO DE LA FE DE SANTIAGO LEÓN DE CHONGOS BAJO, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

El Congresista de la República Ilich Fredy López Ureña, por intermedio del Grupo Parlamentario "Acción Popular", ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CIRCUITO DE LA FE DE SANTIAGO LEÓN DE CHONGOS BAJO, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo 1°. Declaración de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública, la promoción, implementación y desarrollo del Circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo, en el distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Artículo 2°. Bienes patrimoniales culturales que conforman el Circuito de la Fe de Chongos Bajo.

El Circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo está conformado por los siguientes bienes patrimoniales culturales:

1. Iglesia Matriz de Santiago León de Chongos Bajo.
2. Capilla El Copón de Santiago León de Chongos Bajo.
3. Cruz de Piedra "Cani Cruz".
4. Capilla del Cerro San Cristóbal (Tayta Mayu).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Entidades competentes

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con otros sectores del Poder Ejecutivo involucrados, los gobiernos regionales y locales correspondientes en el ámbito de sus competencias, adoptan las acciones pertinentes que permitan lograr el cumplimiento de la presente ley.

Congreso de la República

José Alberto Arriola Tueros
Congresista

Jorge Luis Flores Ancachi

Ignacio
Rondón
Florencia

Luis Aragón C.

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Chris Vergara M.
Vocero

Lima, 19 de octubre de 2022

www.congreso.gob.pe



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **octubre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3369-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**
- 2. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.**



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. INTRODUCCIÓN

El distrito de Chongos Bajo, ubicado en la provincia de Chupaca, región Junín, es un pintoresco pueblo rodeado de lugares de interés turístico y cultural, considerado como parte de uno de los Monumentos Históricos Nacionales, por ser uno de los primeros pueblos que fundaron los españoles en territorio peruano, y que consta según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, con 4,537 pobladores. Fue fundada el 25 de julio del año 1534. Fue una de las primeras ciudades en ser invadida por los españoles, que se considera en la actualidad como Monumento Histórico Nacional que a su vez fue testigo de los primeros abusos del Tribunal de la Santa Inquisición en América.

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas f/	Desocu- padas
120903	DISTRITO CHONGOS BAJO			4 537	2 121	2 416	1 891	1 598	293
0001	CHONGOS BAJO	Quechua	3 288	3 764	1 755	2 009	1 506	1 259	247
0002	YURACYURAC	Quechua	3 273	25	13	12	14	14	-
0003	TACTACUCHA	Quechua	3 262	6	3	3	6	4	2
0005	SANTA CLARA	Quechua	3 241	2	1	1	7	2	5
0006	MILLPO	Quechua	3 292	39	14	25	18	16	2
0007	HUALHUAYO	Quechua	3 254	3	4	5	7	6	1
0012	MANTARO	Quechua	3 252	90	38	52	32	29	3
0015	PISHOPUQUIO	Quechua	3 207	25	10	15	8	7	1
0016	VISCAS	Suni	3 907	-	-	-	1	1	-
0019	PACHACUTEC	Quechua	3 281	7	3	4	3	3	-
0020	PUMPUYA	Quechua	3 347	436	208	228	173	155	18
0021	ASHANCARA	Puna	4 246	12	5	7	8	8	-
0025	GUJARAYO	Puna	4 069	2	-	2	4	4	-
0026	MAL PASO	Puna	4 251	-	-	-	3	2	1
0027	YUNGUINAYO	Puna	4 254	1	-	1	3	3	-
0028	AYAPUMAN	Puna	4 197	3	3	-	9	9	-
0030	PACLLASA	Puna	4 005	-	-	-	2	2	-
0031	TINCO	Suni	3 946	-	-	-	1	1	-
0032	CONTADERA	Puna	4 052	1	1	-	1	1	-
0033	ALTO CORRAL	Puna	4 086	1	-	1	3	3	-
0036	UTILCHAMPA	Puna	4 192	1	1	-	2	2	-
0039	CANCHACANCHA	Puna	4 057	3	3	-	5	5	-
0043	HUARITANGA	Suni	3 631	5	1	4	3	2	1
0045	PADELUMI	Puna	4 323	3	2	1	3	3	-
0047	TARACAYO	Quechua	3 298	85	46	40	47	40	7
0048	SUITO CANCHA	Puna	4 337	4	3	1	3	3	-
0049	CALASHRACHI	Suni	3 934	-	-	-	1	1	-
0050	CHAUQUICOCHA	Puna	4 337	3	2	1	3	3	-
0051	ERA PATA	Puna	4 070	1	1	-	3	3	-
0052	GARBAZO CORRAL	Puna	4 182	4	2	2	1	1	-
0053	ESCOLSONERA	Puna	4 065	2	1	1	2	2	-
0054	CUNYAC	Puna	4 100	1	-	1	8	3	5
0055	YANAHULE	Puna	4 259	1	1	-	1	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Turismo en el departamento de Junín en el año 2021

Según el Reporte Regional de Turismo del año 2021, para la región Junín se manejan las siguientes cifras:

• Según cifras del INEI, la economía en la región Junín, durante el año 2021, creció en 14,3%, superior a lo registrado a nivel nacional (+13,3%). Por otra parte, durante el primer trimestre aumentó 10,8%, en el segundo trimestre registró un notable incremento de 30,0%, de igual forma el tercer y cuarto trimestre reportaron un desempeño favorable de 15,6% y 4,3%.

• Según CORPAC, la llegada de pasajeros al Aeropuerto Francisco Carle de Jauja durante el 2021, se incrementó 77,8% respecto a lo alcanzado en el 2020, año en el que se registró 38 360 pasajeros. Cabe precisar que, lo reportado en el 2021 representó el 59,1% del total del 2019.

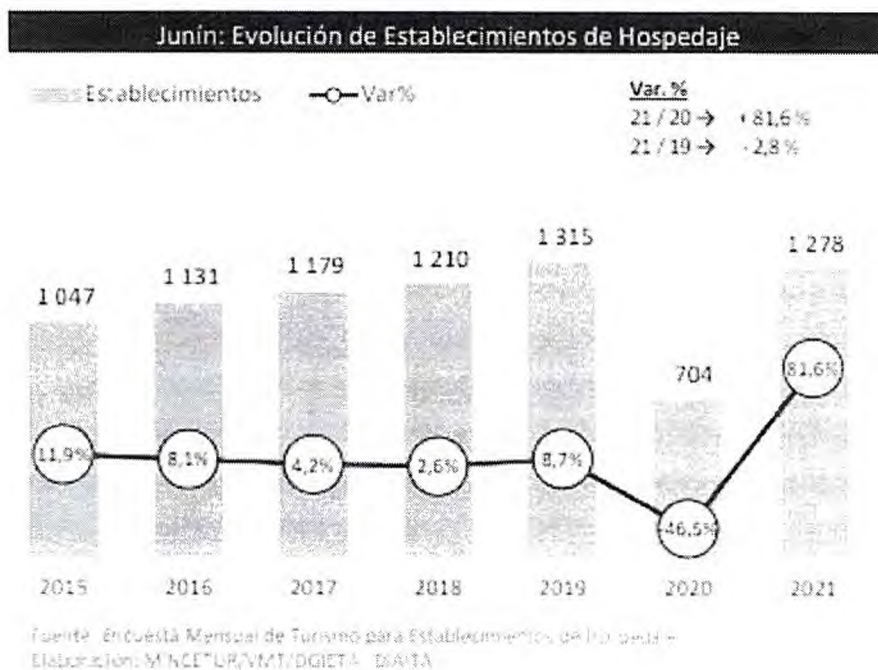
• El Museo de Sitio Wari Willka, en el 2021, recibió 2 724 visitantes, lo que significó una disminución del 49,3% respecto al año 2020. De ellos, el 100,0% fueron nacionales. Asimismo, el Museo Regional de Arqueología de Junín recibió 271 visitantes.

• Durante el 2021, la oferta de establecimientos de hospedaje fue de 1 278, lo que significó un incremento de 81,6% respecto al año 2020 pero una disminución de 2,8% comparado con lo registrado en el año 2019 (pre pandemia). En tanto, los arribos a establecimientos de hospedaje totalizaron 974 667, un incremento de 66,4% respecto al año 2020.

Junín: Principales Indicadores del Sector Turismo					Arribos a Establecimientos de Hospedajes	
	2019	AÑO 2020	2021	Var. % 21/19 21/20	Estructura Porcentual (Año 2021)	
1. Llegadas al Aeropuerto Francisco Carle						
Número de Pasajeros	115 447	38 360	68 221	-40,9% 77,8%		
2. Llegada de visitantes a principales Lugares Turísticos						
Museo de Sitio de Wari Willka	34 957	5 373	2 724	-92,2% 49,3%		
Museo Regional de Arqueología de Junín	7 804	1 415	271	-96,5% 80,8%		
3. N° Establecimientos Hospedaje	1 315	704	1 278	-2,8% 81,6%		
4. N° Arribos a Hospedaje	1 482 864	585 897	974 667	34,3% 66,4%		
Nacional	1 472 938	583 010	970 510	34,1% 66,5%		
Extranjero	9 926	2 887	4 157	58,1% 44,0%		
5. Arribos, según Categoría						
Cuatro Estrellas	2 805	1 367	2 637	-8,0% 92,9%		
Tres Estrellas	56 706	29 174	45 784	-19,3% 56,9%		
Dos Estrellas	108 622	47 898	104 360	-3,9% 117,9%		
Una Estrella	27 265	15 277	23 627	-13,3% 54,7%		



Además, durante el 2021, la oferta de establecimientos de hospedaje en Junín se incrementó en 81,6%, respecto al año anterior. En ese sentido la oferta de establecimientos de hospedajes en la región fue de 1,278, aún por debajo del periodo prepandemia de 1,315. Sumado a ello, los arribos totales a establecimientos de hospedaje ascendieron 66,4% respecto al 2020, pero por debajo también de niveles pre pandemia (-34.3%). Como producto de ello, la región Junín se habría beneficiado del turismo con un 3% de empleos derivados de esta actividad de manera directa e indirecta.



Entre las riquezas de interés turístico podemos encontrar sitios como el Cani Cruz, nombre recibido por la cruz de piedra tallada ubicada en la plaza de dicho distrito y que es de origen colonial, cerca a esta se encuentra la Iglesia de Santiago León de Chongos, a poca distancia de la iglesia podemos encontrar a la Capilla del Copón que es un templo de construcción colonial, bajo el prototipo del estilo renacentista, conocida como "Iglesias y Capillas Indígenas", con elementos y características arquitectónicas de las iglesias rurales, construido con adobe y madera ubicada al pie del cerro San Cristóbal, los mismos que han sido declarados como Monumento Histórico mediante Resolución Ministerial N°0928-80-ED de fecha 23 de julio de 1980, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de agosto de 1980, ambos inmuebles se encuentran bajo los alcances de Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación que declara "de interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro,

inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes. Monumentos que cuentan con una importante cantidad de visitas diarias.



Es importante remarcar que la Iglesia Matriz de Chongos Bajo, es valiosa por su antigüedad e historia, habiéndose construido en el año 1565 y que a lo largo de su historia ha tenido diferentes restauraciones. Resaltando no solo por aspectos históricos y religiosos, sino también artísticos, ya que alberga en su interior bellos lienzos de gran antigüedad.



A) CIRCUITO DE LA FE

Se denomina "Circuito de la Fe" al conformado por diversos bienes patrimoniales de índole religioso del distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, región Junín, los mismos que anualmente congregan a miles de visitantes, quienes motivados por su fe vienen a cumplir sus penitencias y ofrecer flores y encendido de velas, a cambio de favores y milagros concedidos. Los bienes patrimoniales religiosos que comprende el circuito de la fe son los siguientes:

B) EL SEÑOR DE CANI CRUZ

El señor de Cani Cruz es una cruz tallada en piedra, la misma que está ubicada sobre un pedestal de roca en la plaza principal de Chongos Bajo, etimológicamente Cani Cruz significa en el idioma quechua "Cruz que muerde". Esta cruz de piedra muestra figuras iconográficas en todos sus lados, en la parte frontal se puede ver la imagen de Cristo crucificado con otras figuras incluyendo una calavera, en la parte posterior se observa la imagen de la Virgen del Carmen rodeada de ángeles, además de variadas figuras con motivos religiosos las mismas que cuentan que fueron hechas por los frailes dominicos y que se encuentran en la base de la cruz.

Se dice que los orígenes de la cruz se remontan entre los años 1575 a 1600, siendo los dominicos con el apoyo de los gobernantes de Chongos quienes se encargaron de instalarla en el lugar, lo mismos que llevaban y colocar la cruz a cada pueblo para dar inicio a la devoción católica. Históricamente se cuenta que ante esta cruz eran realizados los juicios y consultas por parte de los inquisidores los mismos que eran respondidas por una voz que provenía del subsuelo.

Actualmente la población en general la visita con asiduidad para prenderle velas y pedir un milagro, conociéndose que si la fe es grande el Cani Cruz cumple el pedido, constituyéndose en una de las mayores manifestaciones de fe de la región Junín la que se celebra con mucha devoción desde el 1 de mayo con una caminata de 20.5 kilómetros desde el centro de la ciudad de Huancayo hacia la plaza de Chongos Bajo, en esta peregrinación los fieles realizan sus peticiones religiosas, otros agradecen los favores ya recibidos, también hay personas que utilizan esta peregrinación como una forma de expiar sus pecados y purificar sus almas por los pecados cometidos. Siendo considerado el Cani Cruz muy milagroso, siempre y cuando obres con la fe requerida.

SEÑOR DE CANI CRUZ



FLORES QUE LOS DEVOTOS PONEN AL CANI CRUZ



LOS DEVOTOS ENCIENDEN SUS VELAS Y PIDEN SUS MILAGROS



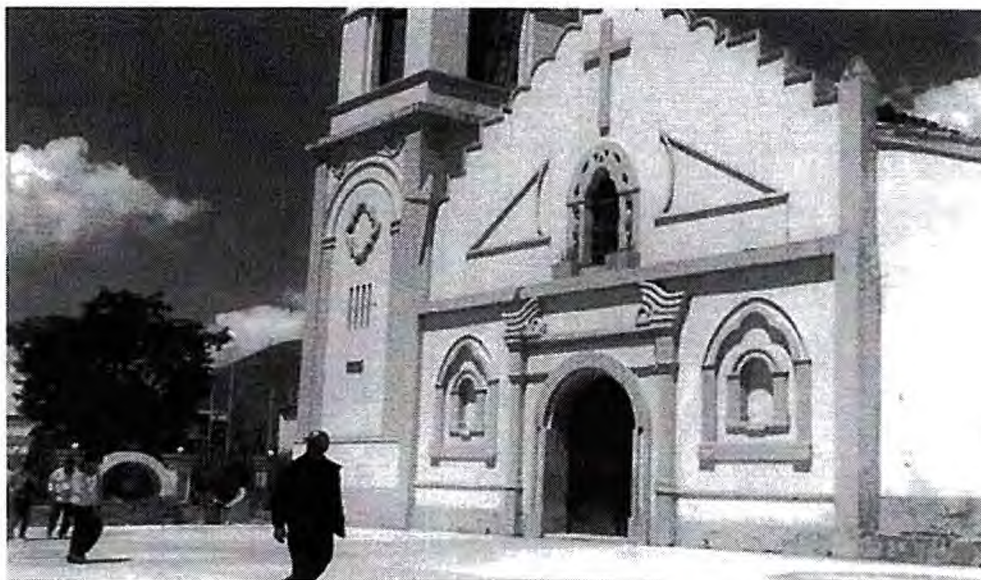
LA POBLACIÓN QUE DIARIAMENTE ACOMPAÑA AL CANI CRUZ

C) IGLESIA MATRIZ DE CHONGOS BAJO

La construcción de la Iglesia Matriz de Chongos Bajo se remonta hasta el año 1565, siendo una de las primeras iglesias - convento que se edificaron en el Perú. Su estructura conserva la arquitectura inicial de su construcción, con una sola nave, propia del Renacimiento. Las paredes del templo tienen en la base hasta 3 metros de ancho. Fue construida por orden de los "Padres Dominicos de San Juan Bautista del Perú", con una infraestructura amplia que ocupa toda una cuadra completa del distrito de Chongos Bajo. La iglesia también conserva muestras de arte pictórico invaluable, teniendo en su interior bellos lienzos del siglo XVII, pertenecientes a la Escuela Cuzqueña.

En sus altares se puede observar bellos retablos en pan de oro, al estilo barroco y churrigueresco, así como un sencillo púlpito de madera, contando con un extenso, retablo de madera en el altar mayor muestra, el piso del presbiterio es de cemento y el piso del salón es de ladrillo, en la entrada del templo se puede ver a ambos lados dos pequeñas pilas de piedra para el agua bendita; al lado derecho se ve un pequeño recinto del bautisterio, el tabladillo de los músicos es sostenido por cuatro lunas de madera.

FACHADA DE IGLESIA MATRIZ DE CHONGOS BAJO



ALTAR Y RETABLO DE LA IGLESIA MATRIZ DE CHONGOS BAJO



TECHO DE CONSTRUCCIÓN ANTIGUA



RETABLO ANTIGUO



RETABLO ANTIGUO



ACABADOS EN PAN DE ORO



ARQUITECTURA ANTIGUA EN PAN DE ORO





D) CAPILLA DEL CERRO SAN CRISTOBAL (TAYTA MAYU)

Esta capilla está ubicada en la cima del cerro llamado San Cristóbal de Chongos Bajo, la misma que sólo cuenta con cinco metros cuadrados, sin embargo, es de gran importancia por su antigüedad y estratégica ubicación, desde ahí se puede apreciar todo el Valle del Mantaro, así como también la impresionante vista del Nevado de Huaytapallana, lugar donde también miles de personas vienen peregrinando en muestra de su fe hacia el Señor de Cani Cruz. Desafortunadamente a pesar de su relevancia en la actualidad no se le viene dando el mantenimiento necesario para preservarla de manera óptima, cuenta con un techo de tejas andinas y paredes de tierra con revestido de tierra a la manera tradicional de la serranía.



VISTA PANORAMICA DESDE LA CAPILLA DEL CERRO SAN CRISTOBAL

TAYTA MAYU

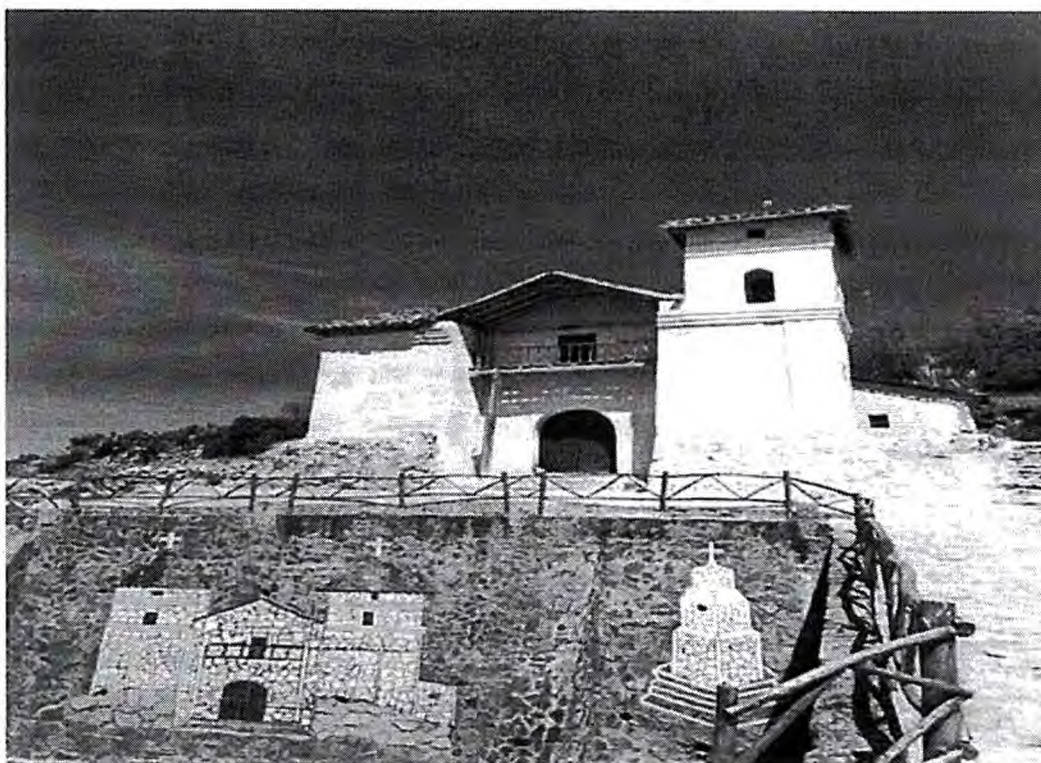


E) LA CAPILLA DEL COPÓN

La Capilla del Copón es un templo construido de adobe y madera ubicada al pie del cerro San Cristóbal en el distrito de Chongos bajo, provincia de Chupaca. Sobre el origen de la capilla El Copón se contemplan varias versiones, una de ellas la reconoce como la iglesia más antigua del Valle del Mantaro, habiéndose construido en la época de la colonia, aproximadamente el año 1550, se cuenta que la prima de Francisco Pizarro, una de las primeras españolas venidas al Perú, Inés Muñoz de Alcántara, ordenó su edificación para evangelizar a la población de esta parte del país; otra versión de su origen señala que la capilla del Copón, fue construida por los frailes dominicos de Chongos Bajo en el siglo XVIII.

Según cuentan los lugareños la capilla fue construida en dicho cerro porque en aquel lugar se encontró el cáliz de oro que había sido robada de la iglesia matriz Santiago León de Chongos que está ubicada en la plaza principal del distrito". Se dice que después de agotadas las indagaciones sobre la desaparición de dicho cáliz, días después fue hallado en el cerro por pastores los que dieron aviso a los curas y autoridades sobre el hallazgo de esta reliquia que estaba hecha de oro, ante este hecho las autoridades y curas decidieron construir una capilla en el lugar, la misma que denominaron "copón" por ser la representación al vaso sagrado donde se guarda la hostia. También por acuerdo de las autoridades eclesiásticas y gobernantes, se levantó "el muro de los lamentos" con la finalidad de castigar a los pobladores que cometían robos, incestos, así como a los polígamos, herejes, mentirosos, y todo aquel que cometían faltas a la moral. La Capilla del Copón abrió sus puertas un 25 de enero, festejándose el último domingo del mes de enero para la creación de la capilla con fe y devoción.

Es conocido que aquel que pretenda lograr justicia por los motivos que tenga, debe visitar esta capilla, prender sus velas y recibirá justicia divina, es por esta razón que la Capilla del Copón es visitada continuamente por cientos de turistas nacionales y extranjeros.



RETABLO DE LA CAPILLA





2. Problemática

De acuerdo con un informe del Ministerio de Cultura ("Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector Cultura"), de 1,581 monumentos del período virreinal y republicano que hay en el Perú, más de 800 son edificaciones religiosas. Esto nos muestra la importancia que representa la fe en la vida de nuestra población a lo largo de su historia, en el devenir de nuestros días las manifestaciones religiosas se dan de diversas maneras y son las iglesias y templos los lugares donde en su mayoría de casos se congrega la población para expresar esa fe, es así que, surgen lugares que por su uso y costumbre, además por tener grandes monumentos históricos religiosos, son concurridos por una gran cantidad de pobladores de manera continua, uno de estos lugares de gran manifestación religiosa es precisamente el distrito de Santiago León de Chongos Bajo, lugar privilegiado por contar con hermosas infraestructuras la que comprenden el llamado "Circuito de la Fe".

El "Circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo", está conformado por: Iglesia Matriz de Santiago León de Chongos Bajo, la Capilla "El Copón de Santiago León de Chongos Bajo", la Cruz de piedra "Cani Cruz" y la Capilla del Cerro San Cristóbal (Tayta Mayu), los mismos que representan un patrimonio cultural que debe de ser valorado y promovido para su correcto uso y conservación, debemos evitar que por la acción o inacción del ser humano este circuito de destruya. Una forma de que se destruya el Patrimonio Cultural es por descuido o por falta de cuidado y planificación.

El Patrimonio Cultural es la memoria colectiva de un pueblo. En otras palabras, si nosotros perdemos nuestro Patrimonio Cultural (nuestra memoria colectiva) no sólo perderemos nuestra Identidad Nacional, sino que también perderemos nuestro futuro como Nación.

Entonces este "Circuito de la Fe" representa un Patrimonio Cultural que tenemos que proteger y promover, en primer lugar difundiendo su existencia a toda la comunidad, esta difusión es el mejor seguro que pueda tener, pues mientras más entienda la gente que es parte de su historia más gente estará dispuesta a conservarla, los gobiernos locales, regionales y gobierno central tienen que ser los primeros en colaborar en conservar y difundir el Patrimonio Cultural, que representa este circuito puesto que representan a las comunidades y a la nación en general.

3. Marco normativo

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°011-2006-ED, Reglamento de la Ley N°28296.
- Decreto Supremo N°009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no contraviene de ninguna forma nuestra Constitución Política, ni el ordenamiento jurídico vigente, tiene por finalidad conservar y promover nuestro patrimonio cultural material e inmaterial como la fe, a través de la declaratoria de interés nacional y necesidad pública del "Circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo", distrito de Chongos Bajo provincia de Huancayo, protegiendo, conservando, y promoviendo los bienes que componen este circuito.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El presente proyecto de ley no genera mayor gasto económico sobre el erario nacional, toda vez que, resulta ser de carácter declarativo. En cambio, esta iniciativa se constituirá como un instrumento legal para poder promover políticas culturales, a la vez que se promoverá el turismo de la zona, y las actividades económicas secundarias.

Costos	Beneficios
No genera costos al erario público	- Se fortalecerá la fe, las costumbres y los valores culturales de la Región Junín -Redundará en la obtención de ingresos económicos para los pobladores del distrito de Santiago León de Chongos Bajo, a consecuencia del turismo interno y externo que se verá repotenciado, lo cual generará un mayor movimiento económico en la zona -Promoverá la protección, conservación y promoción de los bienes culturales que forman parte del "Circuito de la Fe de Santiago León de Chongos Bajo -Reivindicación del circuito de la fe en beneficio de sus creyentes dentro de los 4,537 pobladores del distrito de chongos bajo y zonas aledañas. -Dar a conocer el potencial de aprovechamiento turístico en todo el recorrido del circuito. -Incluir el circuito al Plan Estratégico Regional de Turismo - PERTUR. -Fomentar el desarrollo de planes, programas, proyectos u otros similares

	referidos al uso turístico del patrimonio arqueológico, cultural, histórico y artístico. -Colaborar con los organismos competentes, en la identificación y conservación del patrimonio histórico - monumental y urbanístico.
--	---

IV. LA RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

El presente Proyecto de Ley se enmarca en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021 – 2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR, en lo referido al tema: 49. Leyes de promoción del turismo.

Asimismo, se encuentra vinculado con la Política de Estado del Acuerdo Nacional N°18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, que señala lo siguiente:

"Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales".